

SEDE BOGOTÁ

Dirección de Patrimonio Cultural
Vigente a partir del 24/03/2022

Acto Administrativo de Aprobación del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental:	ACTA 01 DE 2022					
Fecha de Aprobación:	DIA	24	MES	03	ÑO	2022
Acto Administrativo de Convalidación del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación:	Certificado de convalidación Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación					
Fecha de Convalidación:	DIA	14	MES	12	ÑO	2023
Versión:	3		Fecha de Elaboración:	7/6/2021		

NOMBRE OFICINA PRODUCTORA:	DIVISIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL									
CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA:	B.1.010.26									
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S		
B.1.010.26-085 B.1.010.26-085.010	PROGRAMAS PROGRAMA DE ACTIVIDADES LUDICAS CULTURALES Diseño del programa de actividades lúdicas culturales Programa de actividades lúdicas culturales Informe de seguimiento al programa de actividades lúdicas culturales	Papel / PDF/A Papel / PDF/A Papel / PDF/A	2	8	X			X		<p>La subserie contiene las actividades de promoción de sano esparcimiento, la actividad física y la práctica deportiva, en esta Subserie documental se encuentran registrados los datos en el tipo documental: Programa de actividades lúdicas culturales, documento contiene las actividades de promoción de sano esparcimiento, la actividad física y la práctica deportiva.</p> <p>Los tiempos de retención de la subserie, empiezan a contar a partir del cierre del Programa</p> <p>Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valor secundario, en razón a que contribuye y se percibe como una fuente potencial para la reconstrucción de la memoria institucional de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo.</p> <p>El proceso de digitalización se aplicará en la fase de archivo histórico para aquellos documentos en soportes análogos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Requisitos Mínimos de Digitalización del Archivo General de la Nación, así como los parámetros y etapas del proceso de digitalización contenidos en la Guía Para la Digitalización de Documentos U.GU.11.005.002 de la Universidad, o las normas y documentos técnicos que los modifiquen o sustituyan.</p>

CONVERSIONES DISPOSICIÓN FINAL: CT: CONSERVACIÓN TOTAL / E: ELIMINACIÓN / S: SELECCIÓN / M: REPRODUCCIÓN POR MEDIO TÉCNICO.



Amanda Lucía Mora Martínez / Secretaría General



Jorge Enrique Cachiotis Salazar / Jefe Oficina Nacional De Gestión y Patrimonio Documental